

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE 50.000 CREPINAS O TOBERAS CON DESTINO A LOS FILTROS DE CARBÓN ACTIVO EN LA PLANTA POTABILIZADORA.-

1.-OBJETO.-

El objeto de la presente memoria es el de definir y valorar el suministro 50.000 crepinas, toberas o boquillas colectoras de polipropileno, con su correspondiente arandela, para sustitución de las existentes en los filtros de carbón activo de la Planta Potabilizadora.

2.-ANTECEDENTES.-

Actualmente, en los filtros de carbón activo granular, se encuentra vigente la regeneración del mismo (expte. 618.595/2014), a un ritmo de cinco filtros por año.

Los filtros, con carbón activo granular, como lecho filtrante, disponen de un falso fondo, donde se apoya este lecho, con crepinas para permitir el paso del agua filtrada. La regeneración de carbón activo consiste en la extracción del mencionado carbón (alrededor de 200 m³ por filtro), dejando a la vista las losas del falso fondo con las crepinas.

El tiempo que transcurre entre la extracción de carbón y su posterior descarga en el filtro, una vez regenerado aquel, resulta el momento adecuado para desmontar las mencionadas losas y proceder a la extracción del material filtrante depositado, anormalmente a lo largo del tiempo, en la parte inferior del falso fondo, ya que, el material depositado en la parte inferior del falso fondo, dificulta la distribución del aire y agua de lavado, que se inyectan a contracorriente, a lo largo de todas las placas, generando así un lavado muy desigual del lecho filtrante, lo que luego se traduce en la pérdida de calidad del agua filtrada.

Para poder levantar las losas que componen el falso fondo es necesario desmontar las cerca de 5.000 crepinas de dichas losas y su posterior sustitución por otras nuevas, debido al alto grado de deterioro.

Cuando concluya este segundo año (2016) de vigencia del Contrato de regeneración de carbón activo granular, se habrán regenerado 10 de los 20 filtros en los que es necesario actuar. En los próximos dos años de vigencia del Contrato, se procederá a la regeneración de los 10 filtros restantes.

Se plantea el suministro de las crepinas para estos 10 filtros, por lo que, el número de crepinas a suministrar será de 50.000 unidades con arandela.

3.- DESCRIPCION DEL SUMINISTRO

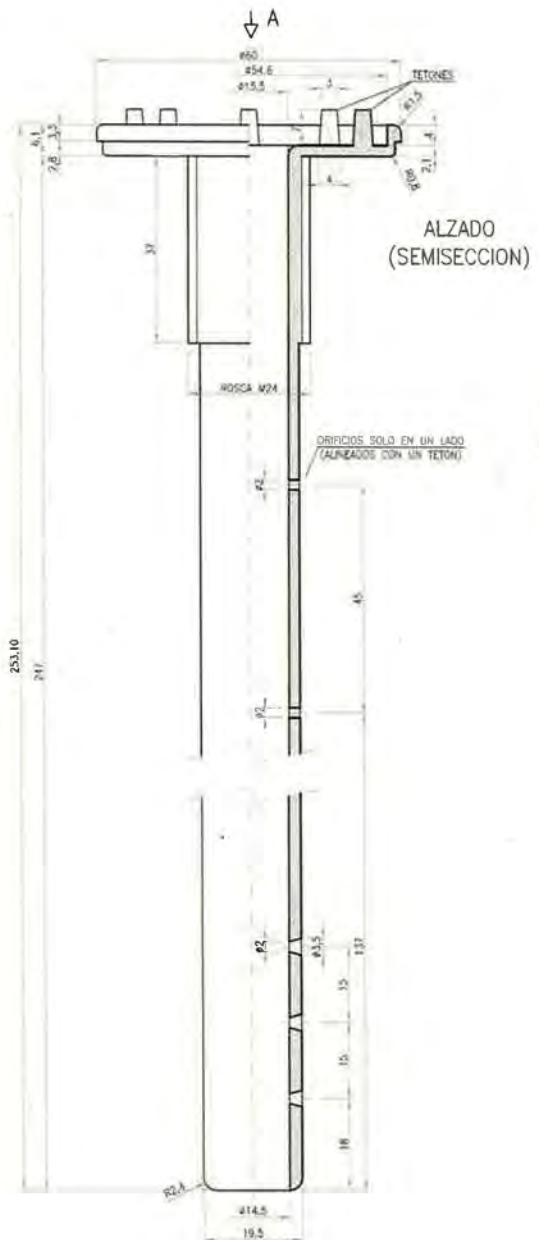
Las crepinas, toberas o boquillas colectoras se fabricarán mediante el proceso de inyección de polipropileno. La materia prima utilizada, así como los auxiliares para la inyección (grasas, aceites,...) serán de "calidad alimentaria".

La Planta Potabilizadora del Ayuntamiento de Zaragoza dispone de los moldes necesarios para montar en máquina de inyección estándar: se trata de dos moldes, uno para el cuerpo y otro para la cabeza y arandela. Posteriormente el adjudicatario deberá proceder al ensamblado del conjunto, garantizando que la pieza resiste sin desmontar el paso de un fluido conectado a la cola del cuerpo de la tobera a una presión máxima de 3,5 kg/cm^2 . También deberá asegurar que, conectado de la misma forma y taponando las aberturas de la caperuza, ésta permanece sin separarse del cuerpo siempre que la presión del fluido no supere los 2,00 kg/cm^2 .

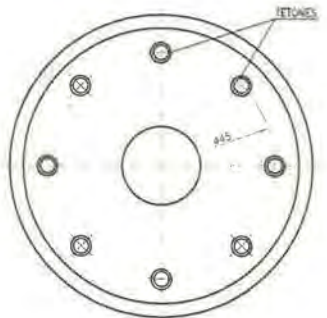
4.- PLANOS.-

A continuación se muestran los planos de detalle y conjunto de las distintas partes de la tobera:

- 4.1 Tobera: cuerpo y arandela
- 4.2 Tobera: caperuza
- 4.3 Tobera: conjunto



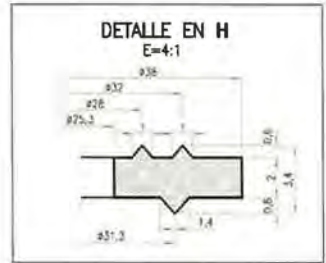
CUERPO
E=1:1



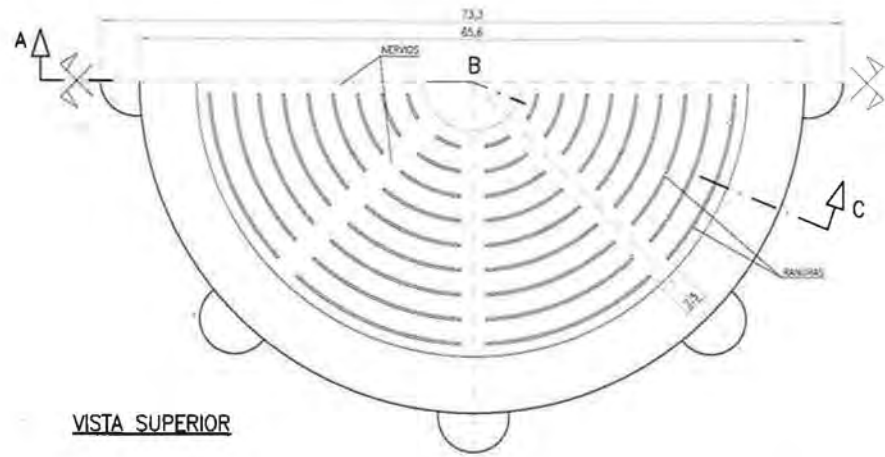
VISTA POR "A"
E=1:1

MATERIAL:
POLIPROPILENO

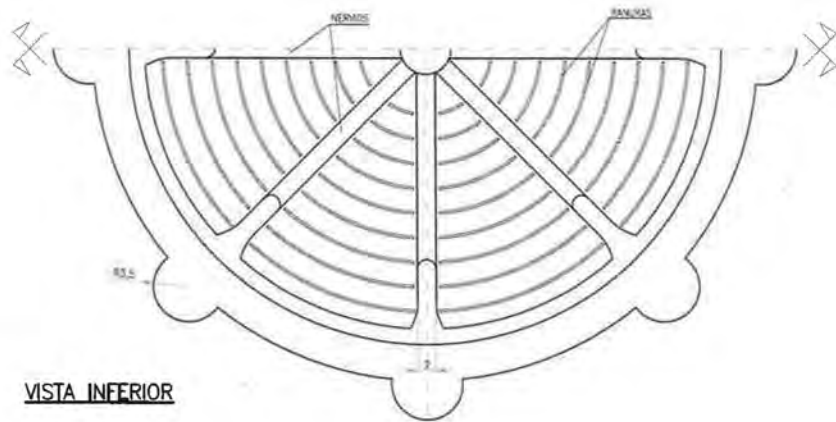
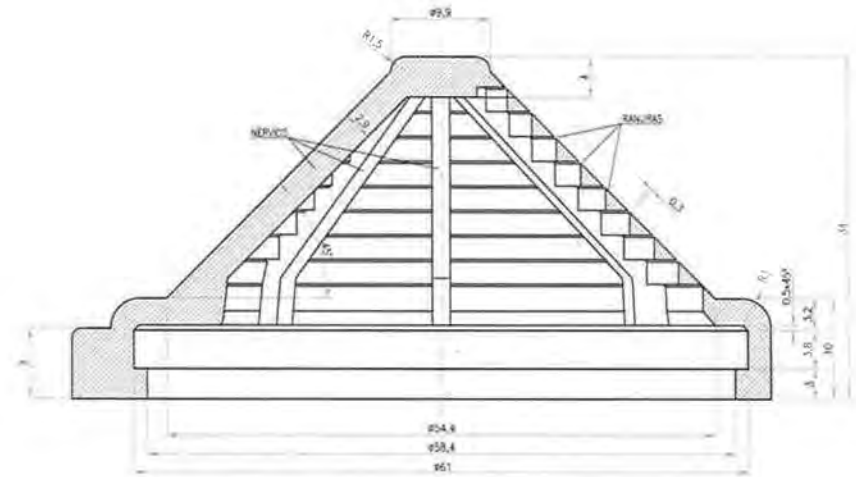
ARANDELA
E=1:1



MATERIAL:
POLIPROPILENO

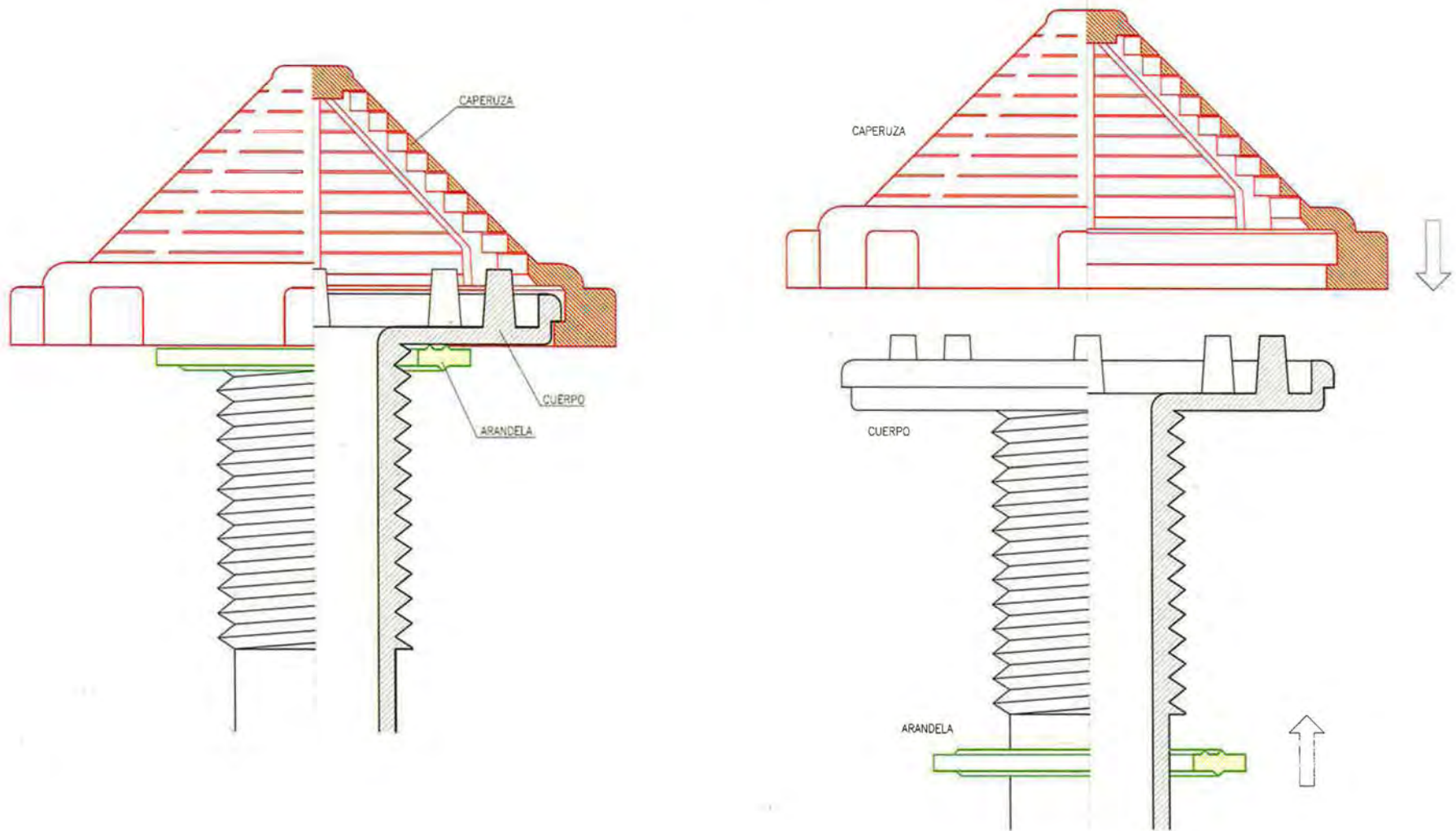


VISTA SUPERIOR



VISTA INFERIOR

TOBERA
CONJUNTO ALZADO
(SEMISECCION)



	AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VIVIENDA	SERVICIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	PLANTA POTABILIZADORA	INGENIERO DE C.C.P. (INGENIERO CIVIL IND.)	C.M. SUMINISTRO DE TOBERAS	ESCALA: 2:1	FECHA: 2023/2014	PLANO:	TOBERA CONJUNTO	PLANO: 3
	DIRECCION DE CONSERVACION Y EXPLOTACION DE INFRAESTRUCTURAS						ARCHIVO			HOJA 1 DE 1

[Handwritten signature]

5.- RECOGIDA DE MOLDES.-

Una vez adjudicado el Concurso y comunicado al adjudicatario, éste deberá personarse en la Planta Potabilizadora al objeto de recoger los moldes, propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, para proceder a la fabricación del suministro.

6.- LUGAR DE ENTREGA

La entrega del suministro, así como de los moldes, propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza (en el mismo estado en que se recogieron) se realizará en el almacén de la Planta Potabilizadora, sita en Vía Hispanidad, 45-47, de esta Ciudad.

7.- GARANTÍA

El adjudicatario garantizará el material suministrado durante al menos 1 año.

I.C. de Zaragoza, 14 de septiembre de 2016

El Jefe de la Sección de
Mantenimiento

Fdo.: Jesús Jiménez Galarreta

El Jefe del Servicio del
Ciclo Integral del Agua

Fdo.: Carlos Lafuente Isla